

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de la 5ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" llevada a cabo el 01 de junio de 2017.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día primero de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los integrantes del Comité de Transparencia, como son: el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; el Licenciado José Alberto Monroy Gómez, en su carácter de suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el C. José Antonio Negrete Hernández en su carácter de Vocal de dicho Comité; así como la C.P. Yolanda Cano Castillo, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, en su calidad de invitada, para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" correspondiente al ejercicio 2017**, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:-----
 1. REVISIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000073117. -----
 2. REVISIÓN DE LA RESPUESTA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1222000080217, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. -----
- IV. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente: -----

- I. **Lista de Asistencia** -----

El Presidente de este órgano colegiado, después de haber confirmado la existencia del quórum requerido, procedió a declarar formalmente abierta la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por lo que se procedió a: -----
- II. **Presentar y aprobar el orden del día**, así que una vez aprobado se procedió al desahogo de los asuntos que prevé el mismo. -----
- II. **Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.**-----

Acto seguido se procedió a poner a consideración del Comité de Transparencia el caso **número III.1**, tocante a la respuesta de la solicitud recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información con número de folio 1222000073117, mediante la cual se requiere "*se me envíe el curriculum del titular de la Unidad de Transparencia*", por lo que se presentó a éste cuerpo colegiado la respuesta emitida por la C.P. Yolanda Cano Castillo, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal, mediante oficio con número de referencia INC/NOMSEL/734/2017, de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, a través del cual remite a la Unidad de Transparencia la versión pública de la

información requerida, en virtud de lo anterior, éste Comité de Transparencia, realizó el análisis correspondiente de la versión íntegra del curriculum, así como de la propuesta de versión pública, conforme a la motivación y fundamentación contenida en la respuesta formulada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que éste Comité de Transparencia, **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada en la Versión Pública del curriculum del Titular de la Unidad de Transparencia, toda vez que dicho documento contiene información referente a datos personales, tales como: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, domicilios particulares y números telefónicos particulares, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; fracciones VII y VIII, del numeral trigésimo segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; a continuación se procedió a analizar el caso número **III.2** por lo que el Lic. Alejandro Ruiz Toral comentó que en relación a la solicitud de información con número de folio 1222000080217, el particular requirió *"imagen e interpretación de los estudios realizados en el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chavez" laboratorios, RX, Electrocardiograma y Ecocardiograma en el periodo del mes de Enero del 2016 al mes de Mayo del año 2017"*, de ahí que la Unidad de Transparencia giró oficios a las diferentes áreas del Instituto que pudiesen resguardar la documentación solicitada, tales como Archivo Clínico, Electrocardiología, Ecocardiología así como al Departamento de Radiología, a fin de que entregaran a la Unidad de Transparencia la información solicitada, de manera que el Lic. José Gabriel Escalante, Coordinador del Archivo Clínico entregó copias de los resultados de laboratorios del paciente, el Dr. Pedro Iturralde Torres, Jefe del Departamento de Electrocardiografía entregó a la Unidad de Transparencia los resultados del estudio de electrocardiografía realizado al paciente durante el periodo de enero 2016 a mayo de 2017, asimismo el Dr. José Antonio Arias Godínez, Departamento de Ecocardiografía, entregó los resultados del ecocardiograma practicado al paciente durante el periodo solicitado; sin embargo, el Dr. Sergio A. Criales Vera, Jefe del Departamento de Radiología, con fecha treinta de mayo del año en corriente, informó que "no se tiene registro de imágenes de placas de Radiología, durante el periodo solicitado de enero de 2016 a mayo de 2017" del paciente, en éste tenor, el Dr. Sergio A. Criales Vera comentó que hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de su Departamento, encontrado que existen cero registros de radiografías realizadas al paciente durante el periodo señalado anteriormente. Por consiguiente, el Lic. José Alberto Monroy Gómez sugirió al Titular de la Unidad de Transparencia, solicitar al Dr. Jorge Gaspar Hernández, Director Médico de éste Instituto, un informe en el cual manifieste si es que se le realizó o no, algún estudio de radiología al paciente en las fechas señaladas, a fin de agotar el principio de exhaustividad de la búsqueda, y estar en condiciones de declarar formalmente la inexistencia de los estudios de radiología solicitados por el usuario. Así mismo, el Lic. Alejandro Ruiz Toral indicó que los demás estudios que están en existencia, serán entregados en su oportunidad al solicitante. -----

IV. Asuntos Generales -----

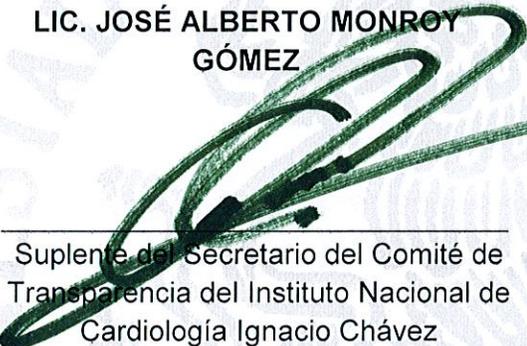
No habiendo más asunto a tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los asistentes a la misma.-----

LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL



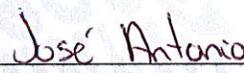
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY
GÓMEZ**



Suplente del Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez

**C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE
HERNÁNDEZ**



Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

Los integrantes del Comité de Transparencia hacen constar que las firmas pertenecen al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha primero de junio de dos mil diecisiete.